12 (doce)

DNCP

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art.34 DECRETO 4436/2020

Asuncion, 28 febrero de 2023

Quienes suscriben, Carlino Velazquez con C.I.N° 1.077.933 y (Coordinador del proyecto) Victor Olmedo con C.I. N° 688.417 Declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuacion son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLES ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	854
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento Tramo Cruce Centinela, Pozo Hondo 320 km
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO	"LLAMADO MOPC N° 70/2022 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE LA RUTA PY-15, TRAMO MARISCAL ESTIGARRIBIA-POZO HONDO Y ACCESO A MARISCAL ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY. CONTRATO DE PRESTAMO PAR 28/2020"
MONTO APROBADO DEL PROYECTO	2.817.011.218.235
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO	2.208.820.108.338
MONTO DEL CONTRATO/ CONVENIO (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	589.273.467.223
SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA	436.242.241.594

CODIGO PENAL DE PARAGUAR LEY N° 1.160/97 Articulo 243.- Declaracion Falsa

1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2°) El que actuará culposamente respeto a la falseda, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO
Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad

VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Carlino S. Velázquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.